

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad:

Lunes a jueves (jornada mañana) De 08:00 Hrs. a las 13:00 Hrs.	Lunes a jueves De 08:00 Hrs. a las 10:00 Hrs.
--	---

Horario modificable, acorde a las funciones y su programa de ejecución. Para ello deberá registrar su asistencia diaria en el reloj control dispuesto para estos efectos.

Se deja constancia, que el prestador comenzará a prestar servicios el día 01 de enero de 2022 hasta el 15 de octubre de 2022. Las partes se reservan el derecho de poner término a este contrato antes de las fechas fijadas para su vencimiento.

2. La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo a la Cuenta 114-05-01-062. Programa Red Local de Apoyos y Cuidados 2021-2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR FRANCISCO NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

OFNR/AAM/DVH/crc.

Distribución: Carpeta Personal-Interesado-Secretaria Municipal.